	ALCALDIA DEL LIBANO	FO-GDC-A03-15
	SECRETARIA GENERAL Y DEL INTERIOR	Versión: 01
	GRUPO DE CONTRATACIÓN COMUNICADO DE ACEPTACIÓN	Página 1 de 2

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

POR MEDIO DEL CUAL SE COMUNICA AL PROPONENTE HABILITADO DE LA ACEPTACIÓN DE SU OFERTA PRODUCTO DE LA INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA 031 DE 2026


La Alcaldesa Municipal de Líbano Tolima
En uso de sus atribuciones Legales, y

CONSIDERANDO:

1. Que a los catorce (14) días del mes de mayo de 2026, la Alcaldía de Líbano publicó la invitación 031 de mínima cuantía cuyo objeto es **“APOYO LOGÍSTICOS PARA LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES EN EL MUNICIPIO DEL LIBANO TOLIMA”**.
2. Que el plazo establecido para la entrega de propuestas fue hasta las 10:00 am del veinte (20) de mayo de 2026, fecha del cierre de la invitación Pública.
3. Que en dicha convocatoria resulto habilitado el siguiente proponente y con la evaluación siguiente:

N.º	PROPONENTE	OFERTA	HABILITADA / INHABILITADA / RECHAZADA
1	SOLUCIONES EMPRESARIALES DEL TOLIMA SAS	\$47.294.088,21	HABILITADA

4. Que, de acuerdo con la evaluación definitiva de la convocatoria del Evaluador de la Administración Municipal de Líbano, establece que la propuesta de **SOLUCIONES EMPRESARIALES DEL TOLIMA SAS**, identificada con NIT 901738942-1, representada legalmente por **JHON JAVIER HERNANDEZ HERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.022.355.875., está ajustada a la invitación cumpliendo con todos los requisitos previamente exigidos y por lo tanto sugieren se contrate con ellos el servicio objeto de la invitación.
5. Que, por lo anteriormente expuesto, este despacho,

	ALCALDIA DEL LIBANO	FO-GDC-A03-15
	SECRETARIA GENERAL Y DEL INTERIOR	Versión: 01
	GRUPO DE CONTRATACIÓN COMUNICADO DE ACEPTACIÓN	Página 2 de 2

COMUNICA

ARTICULO PRIMERO. - Comunicar a **SOLUCIONES EMPRESARIALES DEL TOLIMA SAS**, identificada con NIT 901738942-1, representada legalmente por **JHON JAVIER HERNANDEZ HERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.022.355.875, la aceptación de su oferta para la celebración del contrato de **“APOYO LOGÍSTICOS PARA LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES EN EL MUNICIPIO DEL LIBANO TOLIMA”**, por un valor de **CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y OCHO PESOS CON VEINTIÚN CENTAVOS M/CTE., (\$47.294.088,21)**, de acuerdo con lo anteriormente expuesto.

ARTICULO SEGUNDO. - Comunicar el contenido del presente documento al proponente favorecido de acuerdo con lo establecido en la invitación MC 031-2026, para lo cual el proponente seleccionado deberá acercarse a la oficina de contratación del Municipio del Líbano.

ARTICULO TERCERO: La supervisión del contrato será ejercida por el Secretario General y del Interior o quien haga sus veces.

ARTICULO CUARTO: Publíquese en el Portal único de Contratación SECOP II de conformidad con el decreto 1082 de 2015.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el Líbano Tolima, a los veintiséis (26) días del mes de mayo del dos mil veintiséis (2026).

BEATRIZ VALENCIA GÓMEZ – ALCALDESA MUNICIPAL

PROYECTADO POR: GABRIEL REYES QUIROZ – Contratista

REVISADO Y APROBADO POR: ALEXANDRA VASQUEZ VELOZA – Asesora En Contratación